

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital Un año..... 33'50 pesetas Seis meses..... 17'50 » Tres id..... 9 » <i>Número suelto 25 céntimos</i>		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i> .—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	Suscripción para fuera de la capital Un año..... 36 pesetas Seis meses..... 18'50 » Tres id..... 10 » <i>Fago adelantado</i>
--	--	--	---

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Circular.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en

telegrama de fecha 22 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Sírvasse interesar de los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esa provincia, den facilidades de permiso para que los empleados municipales que así lo deseen pue-

dan asistir al Congreso ordinario que, convocado por la Federación Nacional de Obreros y Empleados municipales, tendrá lugar en Santander, durante los días del 3 al 8 de septiembre próximo.»

Lo que se hace público en este pe-

riódico oficial, a fin de que se cumplimente por parte de los Alcaldes de esta provincia lo ordenado por la Superioridad, sobre el particular. Burgos 23 de agosto de 1935.

El Gobernador interino,

Juan José López Dóriga.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Subastas ordinarias.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1935-1936, en virtud de orden aprobatoria de la 2.ª Inspección Regional, de fecha 18 de julio del corriente año, con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 182, de fecha 8 del corriente mes, y a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 4 de diciembre de 1934.

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS			Leñas — — — Núm. de estéreos	Tasación — — — Pesetas.	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS	
			Núm. de árboles	Núm. de piezas	Núm. de metros cúbicos				Para la corta y laboreo — — — Meses	Extracción de productos. — — — Meses
Partido judicial de Aranda de Duero										
Quintana del Pidio....	Quintana	El Olmedo.....	400	»	162	»	810	En todo el monte.—Entresaca de 400 pinos maderables, inútiles para resinación.....	3	3
Partido judicial de Belorado										
Bascuñana..	San Pedro del Monte	Bajoncillos.....	»	»	»	125	250	Barranca la Primera, Valdegómez y Ariñana.—Entresaca de 25 robles y 25 hayas in-maderables marcadas con destino a carbón	3	2
Eterna	Avellanosa.....	Vallegrande.....	»	»	»	100	200	Maramuco.—N. Valdetarroza, E. río, S. Las Sarrazuetas y O. Las Hoyas.—Roza de roble, dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	2	1
Fresneda Sierra Tirón.	Fresneda.....	Zarabala.....	100	»	111	75	1407	Los Saucales.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas.....	3	3
Idem.....	Idem.....	Las Zarras.....	75	»	97	75	1239	Hornatigas.—Entresaca de 75 hayas maderables marcadas con destino a subasta...	3	3
Idem.....	Idem.....	Monteagudo	25	»	29	25	630	La Dehesa.—Entresaca de 25 hayas maderables marcadas.....	3	3
Pradoluengo	Pradoluengo	Acebal Vizcarra....	»	»	»	100	100	Las Charcas.—N. y O. arroyo, E. mojonera de Fresneda y S. Monte Alto.—Arranque de brezo para carbón.....	3	2
Rábanos.....	Alarcia.....	Bagaza y Matarrubia	»	»	»	100	100	Mojón Grande.—N. zarzales, E. mojonera de Valmala, S. id. de Villorobe y O. Mantenga.—Arranque de brezo para carbón..	3	2
Idem.....	Rábanos.....	La Dehesa.....	20	»	45	30	870	Utalde y Alto los Corrales.—Entresaca de 20 hayas maderables marcadas.....	3	3
Sta. Cruz Valle Urbión.	Santa Cruz y otros .	Ciñas.....	»	»	»	200	200	Sanguna.—N. Etoparza, E. prados, sur Avanza y O. jurisdicción de Valmala.—Roza de brezo para carbón.....	3	2
Idem.....	Idem	Dehesa Tejera.....	50	»	62	50	1340	En todo el monte.—Entresaca de 50 hayas maderables marcadas.....	3	3
Valmala	Valmala	Genciana.....	»	»	»	150	200	Las Majadas.—N. La Hoya, E. Orquiza, sur Ahizondo y O. Chorrón.—Arranque de brezo para carbón	3	2
Idem	Idem..	Idem..	40	»	100	60	1620	Los Tiraderos.—Entresaca de 40 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 60 estéreos de leñas gruesas de las mismas.	3	4
Villafranca Montes Oca	Mozoncillo	La Peligrosa	50	»	70	50	1500	La Escampada.—Entresaca de 50 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 50 estéreos de leñas gruesas de las mismas.	3	3

Partido judicial de Burgos

Villasur de Herreros...	Villasur.....	El Robledo.....	»	»	»	100	200	Ontalbal y Vazculeña.—N. poda del año anterior, E. Picón de Valcuña, S. línea de robles marcados y O. camino del Corral del Soldado.....	3	4
-------------------------	---------------	-----------------	---	---	---	-----	-----	--	---	---

Partido judicial de Lerma

Cuevas San Clemente.	Cuevas.....	Montemayor.....	»	»	»	300	600	Valle Artesa.—N. camino, E. camino de arrieros y S. y O. tierras labrantías.—Entresaca de mata baja de encina dejando los mejores resalvos de tres en tres metros para carboneo.....	4	3
Mecerreyes.....	Mecerreyes.....	Encinar.....	»	»	»	400	800	El Llano del Corral.—N. Valle de Valdehorna, E. Coto de Mazariegos, S. Valle de Valdiontosa y O. tierras labrantías.—Entresaca de mata baja de encina para carbón dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.....	4	3
Retuerta.....	Retuerta y otros....	Majadal.....	»	»	»	500	1000	Las Ayuelas.—N. camino de la calzada, este mojonera de Contreras, S. El Sobaco y O. El Umbriazo.—Entresaca de mata baja de encina para carbón dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	4	3

Partido judicial de Miranda de Ebro

Condado de Treviño..	Bajauri.....	La Dehesa.....	160	»	195	77	2569	Valdecorrecu.—Entresaca de 60 hayas y 100 robles maderables marcados y 77 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	8	4
Idem.	Laino.....	Ovecuna	»	»	»	150	300	Jaral.—N. camino de Los Cañones, E. monte Selvícola y S. y O. Comunidad con Lagrán (Alava).—Entresaca de haya joven dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros para carbonear en los sitios que les sean designados por el personal de Montes.....	3	2

Partido judicial de Salas de los Infantes

Barbadillo Herreros..	Barbadillo.....	Lomomediano.	100	»	123	90	1566	Aheditos de San Antonio.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 90 estéreos de leñas gruesas de las mismas.....	4	3
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	118	90	1506	Tenadillos.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 90 estéreos de leñas gruesas de las mismas.	4	3
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	127	90	1614	Valnegro.—Entresaca de 100 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 90 estéreos de leñas gruesas.....	4	3
Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»	»	200	300	Ytuero.—N. arroyo de las Vilornias, E. arroyo Mordes, S. río Pedroso y O. arroyo de Ituero.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando los mejores resalvos de dos en dos metros.....	3	2
Barbadillo del Pez....	Barbadillo.....	La Mata.....	»	»	»	200	400	Cabrera.—N. Bustillo, E. mojonera de Riocavado, S. tierras labrantías y O. Fuente Aunos.—Entresaca de matorros de roble y corta de mata rastrera de la misma especie para carbón, dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.....	3	2
Canicosa de la Sierra..	Canicosa.....	El Pinar	600	»	450	»	7200	En todo el monte.—Entresaca de 600 pinos maderables marcados.....	1	2
Idem...	Idem.....	Idem.....	460	»	195	»	2730	En todo el monte.—Entresaca de 460 pinos maderables marcados.....	1	2
Hoyuelos de la Sierra.	Hoyuelos.	La Dehesa.	»	»	»	»	300	Verdugal y Los Campos.—N. río Pedroso, E. tierras labrantías, S. tierras labrantías y El Pizarrillo y O. Valderrama.—Aprovechamiento de pastos en 100 hectáreas de terreno mediante subasta pública; pudiendo realizar este disfrute todo el año forestal comprendido desde 1.º de octubre de 1935 a 30 de septiembre de 1936.....	»	»
Jaramillo de la Fuente.	Jaramillo.....	Matalar.....	»	»	»	350	700	La Estrechera.—N. Alto de Montegordo, este Vereda de Cerezo Corbo, S. tierras labrantías y O. La Rosada de la Mangadilla Pequeña.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando los mejores resalvos de cinco en cinco metros.—El Sextilón.—N. corta anterior, S. Valdelacueva, E. Las Majadillas y O. corta anterior.—Entresaca de matorros de roble dejando los mejores resalvos de dos en dos metros, con destino a carbón.....	4	3
Monasterio de la Sierra	Monasterio.....	Dehesa o Frecha. .	895	»	292	»	3504	En todo el monte.—Entresaca de 895 robles maderables marcados.....	4	3
Monterrubio Demanda.	Monterrubio.....	La Dehesa.....	60	»	91	90	2273	Fuente el Vallejo y Hoyo el Maillo.—Entresaca de 60 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 90 estéreos de leñas gruesas de las mismas.....	3	4
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	112	»	2800	El Pinar.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados.....	2	3
Idem.....	Idem.....	La Umbría.....	80	»	129	80	1628	En todo el monte.—Entresaca de 80 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 80 estéreos de leñas gruesas de las mismas.	3	3

Neila	Neila	Ahedo Pinar	50	»	65	»	1105	En todo el monte.—Entresaca de 50 hayas maderables marcadas	1	1
Idem	Idem	Idem	750	»	823	»	13168	En todo el monte.—Entresaca de 750 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem	Idem	350	»	387	»	6192	En todo el monte.—Entresaca de 350 pinos maderables marcados	1	1
Palacios de la Sierra	Palacios	Dehesa Bercolar	25	»	39	»	975	En todo el monte.—Entresaca de 25 robles maderables marcados	1	1
Idem	Idem y otro	Guerreado y Abejón	1125	»	430	»	5160	En todo el monte.—Entresaca de 1.125 pinos negrales resinados	2	2
Idem	Idem	Idem	1233	»	507	30	8292	En todo el monte.—Entresaca de 1.233 pinos silvestres y 30 estéreos de 212 latas inmaderables	2	2
Quintanalara	Quintanalara	Los Carrascos	»	»	»	100	200	Canto Incado.—N. corta de hace dos años, E. camino de Torrelara a Cubillo del César, S. terrenos de Cubillo del César y O. Valle de la Matilla.—Entresaca de mata baja de carrasco de encina con destino a carbón, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros	3	2
Quintanar de la Sierra	Quintanar	La Dehesa	60	»	58	»	986	En todo el monte.—Entresaca de 60 hayas maderables marcadas	1	1
Idem	Idem	Idem	1000	»	883	»	12362	En todo el monte.—Entresaca de 1.000 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem	Idem	1000	»	790	»	11060	En todo el monte.—Entresaca de 1.000 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem y Vilviestre	La Manga	200	»	247	»	4940	En todo el monte.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados	1	1
Rabanera del Pinar	Rabanera	Las Cuadrillas	500	»	218	»	3270	En todo el monte.—Entresaca de 500 pinos maderables marcados	1	2
Regumiel de la Sierra	Regumiel	El Pinar	600	»	289	»	4046	En todo el monte.—Entresaca de 600 pinos maderables marcados	1	2
San Millán de Lara	San Millán	Candeleda	»	»	»	100	200	Río Lahoz.—N. Monte el Cerro, E. La Aciosa, S. Monte Palacio y O. La Rasilla.—Roza de mata baja de roble para carbón dejando los mejores resalvos de dos en dos metros	3	2
Santo Domingo Silos	Santo Domingo	Arriba y Abajo	»	»	»	400	800	Los Rebollos.—N. Corral del Fraile, E. La Iguela, S. corta anterior y O. Monte Gustar.—Poda de encina respetando las guías y corta de carrasco de la misma especie dejando resalvos de cinco en cinco metros	4	3
Valle de Valdelaguna	Tolbaños de Arriba	Haedo y Dehesa	300	»	348	»	6960	En todo el monte.—Entresaca de 300 pinos maderables marcados	3	4
Idem	Huerta de Arriba	La Dehesa	100	»	137	»	2740	Las Cabezas.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados	3	2
Idem	Idem	Idem	150	»	211	»	5275	Hoyo Viejo.—Entresaca de 150 pinos maderables marcados	3	4
Idem	Tolbaños de Abajo	Idem	60	»	54	»	1620	En todo el monte.—Entresaca de 60 pinos maderables marcados	4	4
Idem	Huerta de Abajo	Rio Baraja	80	»	71	»	1065	En todo el monte.—Entresaca de 80 pinos maderables marcados	1	1
Idem	Huerta de Arriba	Santa Engracia	130	»	137	»	2740	Las Tejeras.—Entresaca de 130 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem	Idem	150	»	248	»	3720	Hoyo Carzo.—Entresaca de 150 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Huerta y Tolbaños de Abajo	Sierra Campiña	200	»	165	»	4950	Hoyo Mediano.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem	Idem	200	»	219	»	7665	Las Hoyadas.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem	Idem	225	»	290	»	8700	Regajo.—Entresaca de 225 pinos maderables marcados	2	2
Idem	Idem	Idem	200	»	184	»	6440	Cuesta el Espino.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados	2	2
Vilviestre del Pinar	Vilviestre	El Monte	250	»	89	»	890	En todo el monte.—Entresaca de 250 pinos maderables marcados	1	1
Idem	Idem	Idem	3341	»	977	»	11724	Valdematanza.—Entresaca de 3.341 pinos maderables marcados	3	3
Vizcainos	Vizcainos	La Mata	»	»	»	150	300	Muedas.—N. mojonera con Barbadillo del Pez, E. monte del mismo, S. tierras labrantías y O. arroyo Delquiza.—Poda de roble dejando guías y entresaca de matorros de la misma especie dejando resalvos de cuatro en cuatro metros	2	3

Partido judicial de Sedano

Alfoz de Bricia	Montejo	La Dehesa	30	»	25	15	324	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles maderables marcados y aprovechamiento de 15 estéreos de leñas gruesas de los mismos	1	1
Alfoz de Santa Gadea	Quintanilla	La Mata	20	»	10	15	160	La Capia.—Entresaca de 20 robles maderables marcados y aprovechamiento de 15 estéreos de leñas gruesas de los mismos	2	3
Valle de Valdebezana	Cilleruelo de Bezana	La Dehesa	40	»	54	26	720	En todo el monte.—Entresaca de 40 robles maderables marcados y aprovechamiento de 26 estéreos de leñas gruesas de los mismos	2	3

Partido judicial de Villarcayo

Junta de la Cerca	Criales	Los Mazos	400	»	296	119	2965	La Corona y Cueva el Avellano.—Entresaca de 400 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 119 estéreos de leñas gruesas de los mismos	8	4
-------------------	---------	-----------	-----	---	-----	-----	------	--	---	---

Junta de Oteo.....	Castriciones.....	La Cuesta.....	100	»	95	38	951	Vallejo la Cuesta.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 38 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	8	4
Idem.....	Perex.....	Hoz y Rad.....	350	»	328	131	3284	Parcela número 10.—La Presa.—Entresaca de 350 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 131 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Idem.....	Momediano.....	San Martin.....	110	»	126	50	1257	Vallejo del Aguanal.—Entresaca de 110 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 50 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Idem.....	Oteo.....	Traspando.....	161	»	127	51	1144	Rivamediana la Menor.—Entresaca de 161 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 51 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Junta de Rio de Losa..	Rio de Losa.....	Acebal.....	200	»	233	93	2333	Vallejo de Santo Domingo y El Baño.—Entresaca de 200 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 93 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Idem.....	Villaluenga y otros..	El Toyo.....	200	»	251	100	2506	Puente Acevedo.—Entresaca de 300 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 100 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Idem.....	Rio y otros.....	El Toyuelo.....	116	»	53	21	426	Encima las Fuentes.—Entresaca de 116 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 21 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Junta San Martin Losa.	Fresno de Losa.....	El Pinar.....	100	»	99	40	1188	Regoyo.—Entresaca de 100 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 40 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Junta de Villalba Losa.	Zaballa.....	Pinar de Traslomana	205	»	135	54	1076	Las Callejas.—Entresaca de 205 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 54 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Merindad Sotoscueva.	Quisicedo.....	La Dehesa.....	50	»	94	55	3200	En todo el monte.—Entresaca de 50 robles maderables marcados y aprovechamiento de 55 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	3	4
Idem.....	Villabáscones.....	Idem.....	40	»	86	30	3500	En todo el monte.—Entresaca de 40 robles maderables marcados y aprovechamiento de 30 estéreos de leñas de los mismos.....	3	4
Idem.....	Quint. ^a del Rebollos y Cornejo	Montemayor.....	30	»	52	20	1600	Ulemas.—Entresaca de 30 robles maderables marcados y aprovechamiento de 20 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	3	4
Valle de Mena.....	Bortedo y otros.....	Dehesa Ordunte.....	100	»	72	40	2600	Fuentelaya.—Entresaca de 100 robles maderables marcados y aprovechamiento de 40 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	3	4
Idem.....	Burceña.....	Idem.....	28	»	16	308	806	Solapiedra y Bayondo.—Entresaca de 28 robles maderables marcados y aprovechamiento de 308 estéreos de leñas gruesas de los mismos y borto.....	3	4
Idem.....	Campillo.....	Idem.....	250	»	220	200	1800	El Terrazón y Leda.—Entresaca de 250 hayas maderables marcadas y aprovechamiento de 200 estéreos de leñas gruesas de las mismas.....	3	4
Idem.....	Nava de Mena.....	Idem.....	»	»	»	1700	1900	Calleja del Valle.—N. carretera de Sobrepeña a los Cavarrones, E. carretera de Piguezo, S. arroyo de Sobarzuolo al Cable y O. carretera del Valle.—Corta a mata rasa de 1.700 estéreos de borto y escacho respetando el roble y la encina.....	4	4
Idem.....	Idem.....	Idem.....	100	»	67	45	2100	En todo el monte.—Entresaca de 82 robles y 18 hayas maderables marcados y aprovechamiento de 45 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	3	4
Idem.....	Hornes.....	Idem.....	150	»	124	62	1612	Pedrero.—Entresaca de 150 robles maderables marcados y aprovechamiento de 62 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	3	4
Idem.....	Leciñana.....	Peña.....	40	»	50	25	1550	El Salto.—Entresaca de 40 robles maderables marcados y aprovechamiento de 25 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	3	4
Valle de Tobalina.....	San Martin de Don..	El Pinar.....	650	»	412	165	3288	Cuesta los Lomos.—Entresaca de 650 pinos maderables marcados y 165 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5
Idem.....	Id. y Plágaro,.....	Idem.....	660	»	349	140	2792	Linares.—Entresaca de 660 pinos maderables marcados y aprovechamiento de 140 estéreos de leñas gruesas de los mismos.....	7	5

NOTA.—Las Alcaldías o Juntas vecinales, entidades menores, quedan autorizadas, mediante este anuncio, para publicar y celebrar en el plazo de dos meses, a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las subastas comprendidas en la relación que antecede y que a ellas afecte, haciéndolo con arreglo a los artículos 83 y siguientes del Decreto de 17 de octubre de 1925, sujetándose en un todo a lo dispuesto para esta clase de disfrutes al pliego de condiciones publicado en este periódico oficial, número 182, de fecha 8 del corriente mes, debiendo dar cuenta a esta Jefatura, en el plazo de quince días de celebrada aquélla, mediante copia certificada y debidamente reintegrada (tres pesetas), del resultado de la subasta, así como del acuerdo que se tomare por el Pleno del Ayuntamiento o Junta administrativa respecto de la adjudicación definitiva de la misma o de haber ejercido el derecho de tanteo, o acta negativa en caso de haber quedado desierta.

OTRA.—Se advierte a los rematantes de productos forestales, que estando establecido por la vigente ley de Montes que para la conducción de toda clase de productos forestales es necesaria la guía por la que se acredite la procedencia de aquéllos, al objeto de evitar entorpecimientos, en dicha guía se hará constar de qué monte proceden los productos que conducen, nombre del mismo, pueblo de procedencia y pertenencia, firmada y sellada por el Alcalde del término municipal donde radica el monte y por el empleado de Montes de la comarca o zona, o en su defecto, por el Comandante del puesto de la Guardia civil más inmediato, debiendo ser avisados estos funcionarios antes de sacar los productos del monte, para poder certificar su procedencia.—Burgos 16 de agosto de 1935.—El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.